

Postconvencionales

No. 2, agosto 2010, pp. 119-121
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Reseña de:

♣ Hernández Muñoz, Eladio (2010). *Democracia de ciudadanos hacia las comunidades de conocimientos. El impacto de las nuevas tecnologías digitales en la transición política*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 178 págs.

Del orden político en el siglo XXI

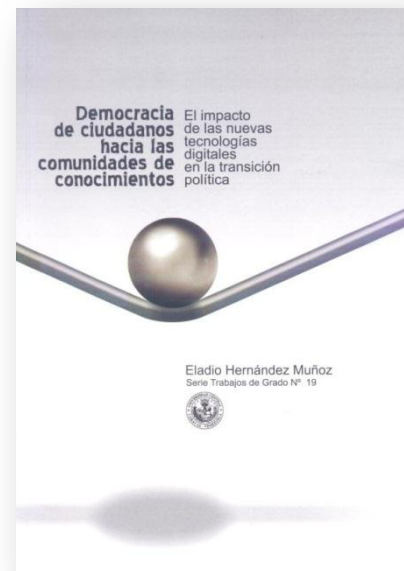
Rafael Enrique Romero J.

Escuela de Estudios Políticos y Administrativos
Universidad Central de Venezuela

La cuestión de las nuevas tecnologías digitales y lo que de ella pueda importar a la política es un tema de debate actual para la politología de primer orden. Cuestionarse sobre si la gobernabilidad mejorará gracias a la disposición de los nuevos artilugios tecnológicos; sobre si las administraciones públicas mejorarán en eficiencia y eficacia la atención de las necesidades ciudadanas; o si la ciudadanía podrá beneficiarse de esas tecnologías, en el sentido de mejorar su calidad de vida, resultan temas que la reflexión sobre el presente no debe obviar y que el texto de Eladio Hernández asume con rigor y creatividad.

El autor plantea una obra con 4 búsquedas y numerosos hallazgos que se muestran unas veces como afirmaciones, otras como sospechas y otras como inquietudes.

La primera búsqueda que nos presenta se trata de la metodológica. La indagación politológica de la tecnología digital en sus impactos en el orden político requiere para Hernández de una “triangulación operativa” (2010, p. 31) que permita “comprender las difíciles y complejas relaciones entre los ciudadanos y sus valores morales y éticos con la política y el orden institucional durante el proceso de transición desde una sociedad



moderna de la información hacia otra postmoderna del conocimiento” (2010, p. 29). Para ello la propuesta que se exhibe es dibujada en un claroscuro de tonalidades suaves que se hace de la complejidad y de la pluralidad teórica como paradigma de interpretación que en la transdisciplinariedad encuentra el reflejo de un trabajo urdido con amplitud de mirada y con un persistente interés en producir cierres cognitivos relevantes.

La siguiente búsqueda se inicia en el interés por actualizar algunos temas claves —y recurrentes— para la politología; se actualizan contenidos, conceptos, ideas y categorías de vieja tradición como los fenómenos políticos, la ideología, el conflicto, el consenso, la cultura política y otros más que refuerzan un marco de trabajo en el que cada pincelada le da personalidad propia al cuadro que se va presentando. Particular atención merece la nueva díada que utiliza para referirse a los grados de progreso de las Naciones: ordenado/desordenado, en lugar de la ya manida distinción desarrollo/subdesarrollo. Esta acuñación es importante, dado que el esfuerzo que el autor pone en el despeje del orden institucional permite —y esto es uno de los hallazgos a los que se aludía al inicio— incorporar una nueva herramienta conceptual para la comparación en materia de teoría política y para el análisis de las políticas comunes entre países.

La tercera búsqueda indica el entramado teórico que se devela como el adecuado para comprender lo que el autor denomina “temario intrínseco de la democracia” (2010, p. 45). La comprensión va a emerger de la articulación de cinco descriptores (ciudadanía y participación; ideologización ciudadana; institucionalización de la ciudadanía; gobernabilidad ciudadana; y organizaciones ciudadanas) que dan cuenta de procesos claves de la política de nuestro tiempo.

Hernández aquí procura que se atienda, de manera implícita, a los procesos por medio de los cuales la gobernanza democrática, la organización ciudadana y el orden institucional (2010, p. 151) son apreciables y aprehendibles a través de los referidos descriptores en los que se ve una continuidad en las reflexiones que se anticipaban su obra anterior (Hernández, 2008, Cap. VII), donde examinaba las transiciones como función correctiva de los sistemas políticos en la medida en que éstas recogen y asimilan las aspiraciones ciudadanas y sistémicas. Es destacable la aparición en este marco de planteamientos de dos conceptos que propone el autor: políticas comunes y digikracia.

Con “políticas comunes” Hernández procura hacer algunas distinciones entre lo público en su relación con lo privado —discusión de vieja tradición en la politología— para favorecer una novedosa forma o modo de entender lo que concierne a todos como común. En el caso de “digikracia”, se trata de un concepto que se refiere tanto al gobierno de lo digital —el régimen que define lo digital—, como al gobierno digital¹ —la utilización de las tecnología digital con fines gubernamentales—.

¹ Es de destacar que una búsqueda en Google de ese concepto no arrojó ningún registro (fecha de consulta: 12 de agosto de 2010). En todo caso, el tema está en la primera plana de las preocupaciones mundiales: la cuestión de la neutralidad de la red es hoy en día tema para el Gobierno Francés que lanzó hace poco una consulta pública sobre el particular. Google Inc. y Verizon, por su parte, han propuesto lineamientos que en su inicio señalan: “Resultado imperativo que encontremos formas de proteger la futura apertura de la Internet y alentar el rápido desarrollo de la banda ancha. Verizon y Google se complacen en discutir los acuerdos de principios que nuestras compañías

La cuarta búsqueda intenta hallar una métrica procedimental que aunque a veces se muestra en penumbra, tiene la presumible orientación de procurar una indagación que en lo cualitativo y lo cuantitativo permita captar el alcance y contenido de las prácticas políticas dentro de los sistemas políticos.

El cierre de estas búsquedas bien puede tejerse a partir de la consideración de que “las personas aparecen como un agente receptor de beneficios pero no un actor político que requiere satisfacer necesidades (¡y no sólo derechos!), por demás humanos y muy humanos, de información y conocimiento” (Hernández, 2010, p. 138). Es éste, quizás, el problema que más hondamente atraviesa transversalmente el texto.

Las personas no son ciudadanos —esta es una discusión que el autor nos presenta—, y luego de discernir sobre esto y sobre el impacto que tal lenguaje tiene para la reconstrucción de los discursos, las ideologías y las prácticas políticas, conviene en sugerir que aquí hay un obstáculo para el advenimiento de las comunidades de conocimiento. Si los ciudadanos no son reconocidos como tales, si sus capacidades no son valoradas y/o ponderadas por el sistema político; o a la inversa: si no se incorporan, perfeccionan y profundizan mecanismos por medio de los cuales la ciudadanía encuentre formas de participar y de organizar lo común (en el texto se privilegia este término antes que lo “público”), se pueden estar afectando los rendimientos de eficacia y eficiencia del sistema político medidos en términos de calidad de vida. Quizás por esto el autor haga énfasis en la ética como “cemento” de una forma innovadora de dirigir o gobernar.

Referencias

- Google Inc. (2010, 09 de agosto). A joint policy proposal for an open Internet. *Google Public Policy Blog*. Recuperado el 12 de agosto de 2010, de <http://googlepublicpolicy.blogspot.com/2010/08/joint-policy-proposal-for-open-internet.html>
- Hernández Muñoz, E. (2010). *Democracia de ciudadanos hacia las comunidades de conocimiento. El Impacto de las nuevas tecnologías digitales en la transición política*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Hernández Muñoz, E. (2008). *Transición en democracia (Venezuela 1935-1999)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

han desarrollado durante el último año en relación a la espinosa cuestión de la ‘neutralidad de la red’” (Google Inc. 2010, 9 de agosto; original en inglés).